

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META
“ESE SOLUCION SALUD”**

**INVITACION PÚBLICA
No. ESESS-LP-002 DE 2014**

**“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL
BÁSICO PARA LOS DIECISIETE (17) CENTROS DE ATENCIÓN DE LOS
MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA ESE SOLUCIÓN SALUD DEL
DEPARTAMENTO DEL META”**

INFORME DE VERIFICACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2014

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. ESESS-LP-002 DE 2014

En la ciudad de Villavicencio, el 15 de octubre de 2014, el Comité designado, para el informe de verificación de las propuestas presentadas en el proceso de invitación pública ESESS-LP-002 DE 2014, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO PARA LOS DIECISIETE (17) CENTROS DE ATENCIÓN DE LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA ESE SOLUCIÓN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y el Estatuto Interno de Contratación (Acuerdo 004 de 2014), se realizó el respectivo estudio previo y el pliego de condiciones, los cuales estuvieron publicados en la página web de la E.S.E "SOLUCION SALUD" y en el portal único de contratación desde el día 25 de septiembre de 2014.

Que mediante resolución No. 817 del 25 de septiembre de 2014, se designó como comité evaluador de las propuestas de la Invitación Pública No. ESESS-LP-002 DE 2014, el comité de compras (comité evaluador de compras) de la ESE SOLUCIÓN SALUD, creado mediante resolución No. 286 de 2013. Que se encuentra conformado por: el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica -FABIAN ALBERTO SAAVEDRA RIOS-, Subgerente Administrativo y Financiero -DORIS MABEL ARCINIEGAS BARBOSA-, Subgerente Asistencial -ÓSCAR IGNACIO CARDOZO BAQUERO-, El Profesional del Área de Almacén -GLORIA NIVER RAMIREZ TEJEIRO y el Profesional Universitario Responsable de la Oficina de Presupuesto -JORGE HUMBERTO RINCON VIZCAINO-. Así mismo y en concordancia con el parágrafo segundo del artículo 2; Concurrirán, con derecho a voz pero sin voto: El Jefe de la Oficina de Control Interno -MARCO ANTONIO MORENO SILVA- y el Ingeniero Biomédico (Contratista) -MANUEL FRANCISCO VASQUEZ PEREZ-.

Que el día 06 de octubre de 2014, se publicó en la página web de la E.S.E "SOLUCION SALUD" y en el SECOP las respuestas a las observaciones al pliego definitivo y la adenda No. 1.

Que el día 09 de octubre de 2014, a las 3:00 PM, la ESE "Solución Salud" cerró el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. ESESS-LP-002 DE 2014, tal como consta en el acta de cierre.

Que dentro del plazo antes señalado, se presentó UN (1) solo proponente.

Que el día 15 de octubre de 2014, el comité evaluador de compras procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta así:

No.	PROPONENTE	REQUERIDO	FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
1	CARROCERIAS INNOVA SAS	ORIGINAL, COPIA 1, COPIA 2 y PROPUESTA ECONÓMICA.	111	FECHA DE EXPEDICION	07/10/2014
				ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
				No. DE LA POLIZA	11-44-101059877
				VIGENCIA	09/10/2014 HASTA 19/01/2015
				VALOR ASEGURADO	\$326.965.534

Que de acuerdo a lo anterior se procede hacer verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta en los siguientes términos;

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. ESESS-LP-002 DE 2014.

Me permito presentar la evaluación jurídica de la propuesta presentada dentro del proceso de la INVITACIÓN PÚBLICA No. ESESS-LP-002 DE 2014, así;

CARROCERIAS INNOVA SAS NIT. 900.453.989-7						
No.	ITEM	ACCIÓN VERIFICABLE	FOLIOS	SI	NO	NO APLICA
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	FORMULARIO NO. 1 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO	01-02	X		
2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA • CORRESPONDE A LA CUANTÍA ASEGURADA • CORRESPONDE A LA VIGENCIA • EL TOMADOR ES EL PROPONENTE • EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO ES LA ENTIDAD CONTRATANTE • PÓLIZA Y ANEXOS 	16-18	X		
3	COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE APORTO	03	X		
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SE APORTO	04-05	X		
5	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE)	SE REVISÓ EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			X	X
6	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Y/O SOCIEDAD FUTURA	NO APLICA			X	X
7	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	SE APORTO	06	X		

8	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CERTIFICACIÓN DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	07	X		
9	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CERTIFICACIÓN DE PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	08-09	X		
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CERTIFICACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	11	X		
11	INSCRIPCIÓN EN EL RUP	CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y CALSIFICACIÓN REGISTRO UNICO PROPONENTES -RUP-	12-15	X		
12	INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	10	X		
13	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN CURSO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	FORMULARIO NO. 5 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O AUTORIZADO	19	X		

EVALUACIÓN: CUMPLE JURIDICAMENTE

INFORME DE VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. ESESS-LP-002 DE 2014.

Me permito presentar la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro del proceso de la INVITACIÓN PUBLICA No. ESESS-LP-002 DE 2014, así;

CARROCERIAS INNOVA SAS NIT. 900.453.989-7		
CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICE	ACCIÓN VERIFICABLE	CUMPLIMIENTO
LIQUIDEZ	INDICE PROPONENTE (\geq) 1,67	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	INDICE PROPONENTE (\leq) 0,62	CUMPLE
RIESGO	INDICE PROPONENTE (\geq) 0,03	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD	ACCIÓN VERIFICABLE	CUMPLIMIENTO
PATRIMONIO	INDICE PROPONENTE (\geq) 0,28	CUMPLE
ACTIVO	INDICE PROPONENTE (\geq) 0,023	CUMPLE

EVALUACIÓN: CUMPLE FINANCIERAMENTE

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. ESESS-LP-002 DE 2014.

Me permito presentar la evaluación técnica de la propuesta presentada dentro del proceso de la INVITACIÓN PÚBLICA No. ESESS-LP-002 DE 2014, así;

CARACTERISTICAS	REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	EVALUACION
CANTIDAD	DIECISIETE (17) AMBULANCIAS	CUMPLE
MODELO	2015	CUMPLE
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	CUMPLE
CILINDRAJE	2500 CC HASTA 2700 CC	CUMPLE
NO DE CILINDROS	MÍNIMO 4	CUMPLE
NO DE VÁLVULAS	MÍNIMO 16	CUMPLE
POTENCIA NETA (HP@RPM)	130@3600	CUMPLE
TORQUE NETO (NM@RPM)	320 @1800-2800	CUMPLE
DIRECCION	HIDRAULICA, CON COLUMNA COLAPSABLE	CUMPLE
TRANSMISION	MECANICA 4X4	CUMPLE
CAJA DE VELOCIDADES	5 HACIA ADELANTE + REVERSA	CUMPLE
CHASIS CARROCERIA	DE MARCA RECONOCIDA POR SU AMPLIA TRAYECTORIA COMO CHASIS PARA AMBULANCIA DE ALTO RENDIMIENTO Y RIGIDEZ	CUMPLE
FRENOS	SISTEMA DE FRENOS ABS CON EBD	CUMPLE
FRENO DE PARQUEO	PALANCA ENTRE ASIENTOS	CUMPLE
PARACHOCES	DELANTERO	CUMPLE
RINES	MÍNIMO RIN 16" EN ALUMINIO (OPCIONAL)	CUMPLE
GUARDAPOLVOS	DELANTERO Y TRASEROS	CUMPLE
GUANTERA	CON LLAVE E ILUMINACIÓN Y/O DE ACUERDO A LO INDICADO POR CADA FABRICANTE	CUMPLE
RADIO	SINTONIZADOR DE EMISORAS EN FRECUENCIA AM /FM, CD MP3	CUMPLE
PARLANTES	EN LAS DOS PUERTAS DELANTERAS	CUMPLE
PARASOLES	PARA EL CONDUCTOR Y PASAJERO.	CUMPLE
LUZ INTERIOR COMPARTIMIENTO DEL CONDUCTOR	CENTRAL, DE TECHO QUE PERMITA LA LECTURA DE MAPAS (OPCIONAL)	CUMPLE
MOQUETAS Y CUBRE TAPETES	SI	CUMPLE
LIMPIABRISAS	DE DOS O TRES (3) VELOCIDADES E INTERMITENTE (OPCIONAL)	CUMPLE

BLOQUEO CENTRAL DEL VEHICULO	SI	CUMPLE
BARRAS DE PROTECCION	EN LAS PUERTAS LATERALES DEL COMPARTIMIENTO DEL CONDUCTOR	CUMPLE
CINTURONES DE SEGURIDAD COMPARTIMIENTO DEL CONDUCTOR	EN DOS O TRES PUNTOS, AJUSTABLES. (PARA DOS PASAJEROS)	CUMPLE
ESPEJOS RETROVISORES	DOS (2) LATERALES EXTERIORES Y UNO (1) EN EL INTERIOR, CENTRAL, PARA DÍA/NOCHE Y EN EL COMPARTIMIENTO DEL CONDUCTOR.	CUMPLE
PANEL DE INSTRUMENTOS	DE FÁCIL LECTURA Y ELECTROLUMINISCENTE	CUMPLE
GANCHO PARA REMOLQUE	SI DELANTERO	CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE	MÍNIMO 19 GALONES (75 LTS)	CUMPLE
AIRBAG	MÍNIMO DOS (2), UNO (1) PARA EL CONDUCTOR Y UNO (1) PARA EL ACOMPAÑANTE	CUMPLE
CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO	CUMPLIR A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICO-MECÁNICAS DE LAS AMBULANCIAS TERRESTRES, TOMANDO COMO REFERENCIA LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA (ICONTEC) APLICABLE, LAS REGLAMENTACIONES DISPUESTAS POR EL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE Y LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE COLOMBIA.	CUMPLE
	GARANTIZAR LA IMPERMEABILIDAD PARA LOS COMPARTIMIENTOS DEL CONDUCTOR Y PACIENTE PARA UN PROYECCIÓN DE AGUA CONSIDERABLE DE CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 1467 DE ICONTEC	CUMPLE
	TODAS LAS PUERTAS DE ACCESO DEBEN SER HERMÉTICAS CON EL PROPÓSITO DE EVITAR AIRE, AGUA Y/O POLVO AL INTERIOR DEL VEHÍCULO CONFORME A LA NTC 1467 DEL ICONTEC	CUMPLE
	TODOS LOS ASIENTOS INDIVIDUALES Y MÚLTIPLES DEBEN CONTAR CON REPOSA CABEZAS Y CINTURÓN DE SEGURIDAD POR CADA PUESTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 1570 ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN ICONTEC.	CUMPLE
	TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS, COMO BATERÍAS, ALTERNADORES, ILUMINACIÓN INTERIOR O EXTERIOR, LUCES DE PRIORIDAD, INTENSIDAD SONORA, ONDAS RADIO ELÉCTRICAS, AIRE ACONDICIONADO, VIDRIOS DE SEGURIDAD, Y DEMÁS, SE DEBERÁN CUMPLIR ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS LINEAMIENTOS EXPUESTOS EN NTC 3729 ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL ICONTEC	CUMPLE

	SISTEMA ELÉCTRICO QUE PERMITA LA CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS.	CUMPLE
		CUMPLE
SISTEMA ELECTRICO	ESTARÁ AISLADO Y PROTEGIDO DEL AGUA, SEÑALIZADO E IDENTIFICADO EN PLANOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA AMBULANCIA.	CUMPLE
	DEL ALTERNADOR ORIGINAL DEL CHASIS SE DERIVA UNA CONEXIÓN A UN INVERSOR ELECTRÓNICO DE CORRIENTE DE 12V A 110V, TIPO SINUSOIDAL, DE 1200 W * DE POTENCIA Y EFICIENCIA DE 90% QUE OPERA DESDE LA ZONA DE PACIENTES EN UN SITIO PROTEGIDO DE FÁCIL ACCESO PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	CUMPLE
	EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA AMBULANCIA CONSTA DE DOS BATERÍAS (ORIGINAL DEL VEHÍCULO Y LA DEL COMPARTIMENTO DEL PACIENTE) CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA TOTAL DE 150 A/H, LIBRE DE MANTENIMIENTO.	CUMPLE
	LAS AMBULANCIAS CONSTARÁN DE DOS CIRCUITOS INDEPENDIENTES UNO PARA EL VEHÍCULO Y UNO PARA EL COMPARTIMENTO DEL PACIENTE. EL VEHÍCULO PARA LA ZONA DE PACIENTES TENDRÁ UN INTERRUPTOR MAESTRO QUE PERMITA DESCONEXIÓN PARA EFECTOS DE SEGURIDAD. TODOS LOS CABLES INTERRUPTORES Y SISTEMAS SOPORTARÁN UNA TENSIÓN DE MÍNIMO 25% POR ENCIMA DE LA CAPACIDAD NOMINAL DEL CIRCUITO. LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESTARÁ DENTRO DE TUBERÍA DE CONDUCCIÓN CONDUFLEX EN MATERIAL AUTO EXTINGUIBLE CON SUPRESIÓN A ONDAS DE RADIO	CUMPLE
	TODOS LOS CIRCUITOS ESTARÁN PROTEGIDOS POR MEDIO DE FUSIBLES ADECUADOS DE FÁCIL ACCESIBILIDAD PARA SU EVENTUAL SUSTITUCIÓN. LOS FUSIBLES DEL EQUIPO MÉDICO Y CONEXIONES DEL COMPARTIMENTO DEL PACIENTE IRÁN EN UNA CAJA ÚNICA EN EL COMPARTIMENTO POSTERIOR. TODO EL EQUIPO ELÉCTRICO TRABAJARÁ A UNA TENSIÓN NOMINAL DE 12V DE CORRIENTE CONTINUA CON POLARIDAD POSITIVA DEL VEHÍCULO. CON DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL AL SER ALIMENTADO POR LA RED URBANA A UNA TENSIÓN DE 120V ± 15% A 60 HZ	CUMPLE
	2 TOMAS A 12V. TIPO ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS	CUMPLE
	4 TOMAS A 120V. IDENTIFICADAS Y SITUADAS COMO LO INDICA LA NORMA.	CUMPLE
	TOMA EXTERIOR DE ENTRADA, TIPO PROFESIONAL, RESISTENTE A LA INTEMPERIE 1	CUMPLE
	CABLE ENCAUCHETADO TRIFILAR CALIBRE 16 AWG CON EXTREMOS ADAPTADOS Y COLOR VIVO PARA SU VISUALIZACIÓN.	CUMPLE
	CARROCERIA	DOS COMPARTIMENTOS, UNO PARA EL CONDUCTOR Y OTRO PARA EL PACIENTE CON COMUNICACIÓN VISUAL Y AUDITIVA ENTRE SÍ.

	ACCESO PRINCIPAL AL COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE POR LA PARTE POSTERIOR CON UNA APERTURA ÚTIL DE MÍNIMO 1.10 METROS ALTURA Y DE 0.90 METROS DE ANCHO, CON MECANISMO QUE PERMITAN EL BLOQUEO EN POSICIÓN DE "ABIERTA", CON UN PELDAÑO ADHERIDO A LA CARROCERÍA CON ACABADO ANTIDESLIZANTE PARA FACILITAR EL ACCESO AL COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE. SOBRE ESTAS MEDIDAS SE AUTORIZAN VARIACIONES MÁXIMAS DEL 10%.	CUMPLE
		CUMPLE
	SE DEBE CONTAR CON AISLAMIENTO EN PAREDES Y TECHO CON MATERIAL DE ALTA DENSIDAD, CON ADITIVOS RETARDANTES EN LA COMBUSTIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ASTM 2863 Y ASTM 635, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NORMA TÉCNICA NTC 3729 CUARTA ACTUALIZACION VIGENTE ACTUALMENTE	CUMPLE
	EN EL COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE, LAS VENTANAS DEBEN ESTAR DISEÑADAS CON VIDRIO DE SEGURIDAD, CON VISIBILIDAD ÚNICAMENTE DE ÁDENTRO HACIA FUERA Y CON DISPOSITIVO DE MARTILLO O DE OTRO TIPO PARA FRACTURARLAS, EN CASO DE NECESIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 1467 DEL ICONTEC.	CUMPLE
	LAS DIMENSIONES INTERIORES BÁSICAS PARA EL COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE PARA AMBULANCIAS 4X4 Y 4X2, DEBEN SER MÍNIMO DE:	CUMPLE
	2.20 METROS DE LONGITUD,	CUMPLE
	1.50 METROS DE ANCHO	CUMPLE
	1.45 METROS DE ALTO	CUMPLE
	EL COLOR PRINCIPAL DE LA AMBULANCIA DEBE SER BLANCO, VISIBLE Y DE FÁCIL IDENTIFICACIÓN.	CUMPLE
	EN TODOS LOS LADOS EXTERIORES DE LA CARROCERÍA INCLUIDO EL TECHO DEBE ESTAR ESCRITA LA LEYENDA "AMBULANCIA" FABRICADA EN MATERIAL REFLECTIVO. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN EL AVISO DE LA PARTE ANTERIOR EXTERNA DE LA CARROCERÍA, LA PALABRA "AMBULANCIA", DEBE TENER UN LARGO MÍNIMO DEL 90% DEL FRENTE DEL VEHÍCULO Y ESTAR ESCRITA EN SENTIDO INVERSO, CON EL FIN DE SER LEÍDO CLARAMENTE EN UN ESPEJO RETROVISOR A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 50 METROS. EL MATERIAL REFLECTIVO DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM- 4956-93 Y ASTM-810, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 3729 CUARTA ACTUALIZACION VIGENTE ACTUALMENTE	CUMPLE

	EN LOS COSTADOS Y EN LA PARTE POSTERIOR DEL VEHÍCULO DEBE LLEVAR EL NOMBRE O LOGOTIPO DE LA ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE, LA SIGLA TAB Y EL NOMBRE DEL MUNICIPIO SEDE DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD.	CUMPLE
	EN LOS COSTADOS, PUERTAS POSTERIORES Y EN EL TECHO DE LA AMBULANCIA, DEBE TENER LA INSIGNIA DE LA "ESTRELLA DE LA VIDA", DE COLOR AZUL O VERDE REFLECTIVO, Ó EL EMBLEMA PROTECTOR DE LA MISIÓN MÉDICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 4481 DE 2012 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. EL MATERIAL REFLECTIVO DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS ASTM- 4956-93 Y ASTM-810, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 3729 CUARTA ACTUALIZACION VIGENTE ACTUALMENTE	CUMPLE
ASIENTO ACOMPAÑANTE:	UBICADO AL LADO DERECHO DE LA ZONA DE PACIENTES, CONSTRUIDO SOBRE UN MUEBLE INFERIOR QUE SIRVE COMO DEPÓSITO PARA EQUIPO DE ABORDO. LA PARTE INFERIOR O POSADERA DEBERÁ SER ABATIBLE EN SENTIDO LONGITUDINAL SOBRE EL COSTADO DERECHO, PERMITE SU APERTURA DE MANERA FRONTAL.	CUMPLE
	ESTÁ DIVIDIDO EN DOS SEGMENTOS IGUALES. ESTA POSADERA DEBE ESTAR RECUBIERTA EN VINILO LAVABLE CON UNIONES HERMÉTICAS Y EN ESPUMA DE DENSIDAD 30. POSEE ESPALDARES INDEPENDIENTES PARA CADA OCUPANTE QUE INTEGRAN: APOYO LUMBAR PARA ESPALDA, CABEZA Y ANCLAJES A LA ESTRUCTURA DE LA CARROCERÍA PARA CINTURONES DE DOS O TRES PUNTOS DE FORMULACIÓN Y CERTIFICACIÓN AUTOMOTRIZ COLOMBIANA.	CUMPLE
ASIENTO PARA PERSONAL AUXILIADOR (PARAMEDICO)	EN EL COMPARTIMENTO DE PACIENTES, SE LOCALIZARA A LA CABECERA DE LA CAMILLA PRINCIPAL INSTALADA MIRANDO HACIA LA MISMA, CINTURÓN DE SEGURIDAD VEHICULAR, ESPALDAR Y APOYACABEZAS. LA POSADERA DEBERÁ SER ABATIBLE. LA POSADERA Y ESPALDAR DEBEN ESTAR RECUBIERTAS EN VINILO LAVABLE CON UNIONES HERMÉTICAS EN ESPUMA DE DENSIDAD 30 QUE SOPORTA LATERALMENTE LOS MOVIMIENTOS DEL VEHÍCULO. EL ESPALDAR DEBE INTEGRAR: APOYACABEZA Y ANCLAJES PARA CINTURONES DE TRES PUNTOS DE FORMULACIÓN Y CERTIFICACIÓN AUTOMOTRIZ COLOMBIANA	CUMPLE
BARRA PASAMANOS:	ANCLADA DIRECTAMENTE A ESTRUCTURA DE LA CARROCERÍA. CONSTRUIDA EN TUBO CON RECUBRIMIENTO EN PVC. ESTÁ DOTADA DE DOS MANIJAS FLEXIBLES.	CUMPLE

SOPORTE DE LIQUIDOS PARENTERALES:	TIPO INTEGRAL QUE PERMITE ABRAZAR EN CONTORNO LAS BOLSAS DE LOS LIQUIDOS, ES ABATIBLE SIN BORDES VIVOS O CORTANTES.	CUMPLE
	CLARABOYA METÁLICA FUNCIONAL DE MÍNIMO 50 X 50 CMTS. APERTURA MANUAL CON SISTEMA DE EXPULSIÓN PARA SALIDA DE EMERGENCIA.	CUMPLE
	EXTRACTOR DE OLORES: DE MÍNIMO 25 CMTS. DE DIÁMETRO. CAPACIDAD DE SUCCIÓN DE MÍNIMO 5.5 MTS CÚBICOS POR MINUTO Y FUNCIONAMIENTO A 12V.	CUMPLE
	VENTANA: LATERAL DERECHA ABATIBLE	CUMPLE
	VENTANA: FRONTAL CORREDIZA INTERCOMUNICADORA ENTRE COMPARTIMENTOS PARA CARROCERÍA	CUMPLE
	VENTANA: POSTERIOR CORREDIZA INTERCOMUNICADORA ENTRE COMPARTIMENTOS PARA CHASIS CON BORDE EN SERIGRAFÍA. MARCO EN PERFILERIA DE ALUMINIO. VIDRIO REFLECTIVO	CUMPLE
LUCES EXTERIORES	DISPOSITIVO DE SEÑALIZACIÓN ÓPTICA (BARRA DE LUCES) EN LA PARTE DELANTERA Y POR ENCIMA DEL VIDRIO PARABRISAS, QUE PUEDE SER DE TIPO ROTATORIO, INTERMITENTE O ESTROBOSCÓPICO, VISIBLE COMO MÍNIMO A 180° Y DE FÁCIL OBSERVACIÓN CON LA LUZ DEL DÍA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	CUMPLE
	BARRA DE LUCES DE 44 PULGADAS DE LARGO CON CHASIS EXTRUIDO EN DURALUMINIO, DOMOS EN POLICARBONATO INCOLOROS CON FILTRO UV. CUATRO MÓDULOS LED LINEALES ESQUINEROS DE ÁNGULO ABIERTO DE COLOR ROJO UNO EN CADA ESQUINA DE LA BARRA DE LUCES. CUATRO MÓDULOS LED LINEALES CENTRALES DELANTEROS DE ÁNGULO ABIERTO DE COLOR ROJO.	CUMPLE
	MODULO ELECTRÓNICO DE CONTROL DE PODER DE DESTELLO QUE GARANTIZA LA INTENSIDAD DE LUZ PARA TODAS LAS LÁMPARAS EN FORMA UNIFORME EN UN RANGO ENTRE 10 Y 16VDC, CON LARGA VIDA DE OPERACIÓN CON MUY BAJO CONSUMO ELÉCTRICO QUE MANEJA LAS FUNCIONES ESTÁNDAR DE LA BARRA DE LUCES.	CUMPLE
	ANEXAR FICHA TÉCNICA JUNTO CON LA OFERTA	CUMPLE
	EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CARROCERÍA DEL VEHÍCULO DEBE LLEVAR UN DISPOSITIVO DE SEÑALIZACIÓN ÓPTICA, QUE PUEDE SER DE TIPO ROTATORIO, INTERMITENTE, ESTROBOSCÓPICO O TIPO LED, VISIBLE COMO MÍNIMO A 180° Y DE FÁCIL OBSERVACIÓN A LA LUZ DEL DÍA.	CUMPLE
	DOS LUCES DE DELIMITACIÓN LATERALES, BLANCAS FIJAS, DISTRIBUIDAS SIMÉTRICAMENTE EN CADA COSTADO DEL VEHÍCULO.	CUMPLE
	DOS LUCES DE DELIMITACIÓN LATERALES ROJAS INTERMITENTES AMBAS DISTRIBUIDAS SIMÉTRICAMENTE EN CADA COSTADO DEL VEHÍCULO	CUMPLE

CONDICIONES GENERALES DEL INTERIOR DEL VEHICULO	LOS REVESTIMIENTOS INTERIORES DEL COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE NO DEBEN TENER ELEMENTOS AFILADOS O CORTANTES, DEBEN SER DE MATERIAL LAVABLE, CON ACABADOS NO RUGOSOS Y RESISTENTES AL DETERIORO POR AGENTES DESINFECTANTES HABITUALES.	CUMPLE
	EL PISO DE LA AMBULANCIA DEBE SER ANTIDESLIZANTE, SU UNIÓN CON LAS PAREDES HERMÉTICA Y ENCONTRARSE ADHERIDO AL VEHÍCULO	CUMPLE
	UNA SILLA ABATIBLE PARA ACOMPAÑANTE, DE MATERIAL LAVABLE, CON CINTURONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA CABEZA Y LA ESPALDA.	CUMPLE
	CINTURONES DE SEGURIDAD ADICIONALES PARA SOSTENER UNA CAMILLA ADICIONAL.	CUMPLE
	UNA SILLA ABATIBLE PARA EL PERSONAL AUXILIADOR, CON CINTURONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA CABEZA Y ESPALDA.	CUMPLE
	EN EL COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE, DEBE ENCONTRARSE LAS LEYENDAS DE "NO FUME" Y "USE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD"	CUMPLE
	LOS GABINETES DEL COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE DEBEN SER LIVIANOS, DE MATERIAL RESISTENTE, LISOS, LAVABLES, SIN BORDES AGUDOS O FILOS CORTANTES, DEBEN ADEMÁS CONTAR CON UN SISTEMA DE PUERTAS DE MATERIAL TRANSPARENTE, RESISTENTE, CON ANCLAJES SEGUROS PARA EVITAR LA APERTURA DE LAS MISMAS.	CUMPLE
	ESTOS DEBEN PERMITIR UN EVENTUAL DESMONTE SIN SUFRIR DETERIORO EN CASO DE UNA REPARACIÓN DE LA CARROCERÍA	CUMPLE
	LOS ENTREPAÑOS DE LOS GABINETES DEBEN TENER UN BORDE LIGERAMENTE ELEVADO PARA EVITAR QUE LOS MEDICAMENTOS Y EQUIPOS SE CAIGAN CUANDO EL VEHÍCULO ESTÁ EN MOVIMIENTO.	CUMPLE
	LOS GABINETES DEBEN LLEVAR EL NOMBRE CORRESPONDIENTE Y COLORES DE IDENTIFICACIÓN PARA GUARDAR LOS ELEMENTOS DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD, ASÍ: AZUL: SISTEMA RESPIRATORIO; ROJO: SISTEMA CIRCULATORIO; AMARILLO: PEDIÁTRICO; VERDE: QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS.	CUMPLE
TODOS LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO MÉDICO DEBEN ESTAR ASEGURADOS CONVENIENTEMENTE SIN DETRIMENTO DE SU OPERACIÓN	CUMPLE	
SE DEBE CONTAR CON PLENA ILUMINACIÓN INTERIOR PARA TODA EL ÁREA DE MANEJO DEL PACIENTE. LA ILUMINACIÓN DEL ÁREA DEBE ENCENDERSE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA(S) PUERTA(S) TRASERA(S).	CUMPLE	

	SE DEBE TENER UNA BARRA PASAMANOS EN EL COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE FIJADA AL TECHO Y RESISTENTE PARA SOSTENER AL PERSONAL ASISTENCIAL CUANDO EL VEHÍCULO ESTÉ EN MOVIMIENTO	CUMPLE
	SE DEBE TENER UN COMPARTIMIENTO AISLADO PARA LOS CILINDROS DE OXÍGENO CON MANÓMETROS VISIBLES Y REGULABLES DESDE EL INTERIOR DEL COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE.	CUMPLE
	LOS GASES DEL TUBO DE ESCAPE DEL VEHÍCULO NO DEBEN INGRESAR AL INTERIOR DEL VEHÍCULO.	CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO:	SE DEBERÁ INCLUIR AIRE ACONDICIONADO DELANTERO Y TRASERO. QUE PROVEA DE UN AMBIENTE ADECUADO Y CONTROLADO EN EL COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE, EL CUAL DEBE ESTAR CONSTITUIDO POR COMPRESOR QUE OPERE A UN VOLTAJE DE 12 VOLTIOS.	CUMPLE
SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES	UNA SIRENA COMO SISTEMA PRINCIPAL DE ALERTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	CUMPLE
	AMPLIFICADOR DE PERIFONEO MODELO EPSILON DE 100 WATT DE POTENCIA EFECTIVA CON PITO ELECTRÓNICO DE AIRE, PITO DE PRIORIDAD 1, PITO DE PRIORIDAD 2 Y TRES TONOS DE SIRENA COMANDADOS DESDE EL PITO EN LA CABRILLA DEL CONDUCTOR PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS TONOS.	CUMPLE
	SISTEMA DE PERIFONEO CON MICRÓFONO INCLUIDO, EL PARLANTE ES EL MISMO QUE OPERA PARA LA SIRENA ELECTRÓNICA.	CUMPLE
	CORNETA DE 100 WATT RMS DE 123 DB A 3 METROS	CUMPLE
	ANEXAR FICHA TÉCNICA JUNTO CON LA OFERTA	CUMPLE
	UN SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES DE DOBLE VÍA, ASIGNADO EXCLUSIVAMENTE A LA AMBULANCIA, QUE LE PERMITA ESTABLECER CONTACTO CON SU CENTRAL, BASE O RED DE COORDINACIÓN, TIPO MÓVIL, CUMPLIENDO LAS NORMAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. RADIO MÓVIL DIGITAL DE DOS VÍAS, DE ALTO DESEMPEÑO CON VOZ Y DATOS INTEGRADOS. TECNOLOGÍA DIGITAL DE ACCESO MÚLTIPLE POR DIVISIÓN DE TIEMPO (TDMA). CANAL DE 12.5 KHZ. INCLUYE SISTEMA DE COMUNICACIÓN RADIO MÓVIL DIGITAL CON GPS DE 45W, DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	CUMPLE
<ol style="list-style-type: none"> 1. ALIMENTADO DE 12V DE 45 WATTS DE POTENCIA, A TRAVÉS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL VEHÍCULO QUE LE PERMITA ESTABLECER CONTACTO CON SU CENTRAL CUMPLIENDO CON LAS NORMAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES. 2. DISPONIBLE EN BANDAS DE FRECUENCIA UHF Y VHF CON CAPACIDAD MÍNIMO DE 1000 CANALES. 3. TECNOLOGÍA DMR Y TDMA. 		

	<ol style="list-style-type: none"> 4. TARJETA DE TONOS DIGITALES. 5. PANTALLA ALFA NUMÉRICA A COLOR. 6. BLUETOOTH INTEGRADO. 7. BOTONES PROGRAMABLES. 8. BOTÓN DE EMERGENCIAS CON GPS. 9. ANTENA GPS/VHF. 10. LICENCIA PARA USUARIOS DE RADIO GPS. 11. INSTALACIÓN DE RADIO EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O CARROCERO QUE ENSAMBLE LAS AMBULANCIAS. 12. EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN NO DEBE INFERIR CON LA VISIBILIDAD DEL CONDUCTOR Y NO DEBE LIMITAR LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS Y DE SEGURIDAD. 13. POSEER UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN EN LA BANDA VHF DIGITAL CON GPS. 14. MODO DE OPERACIÓN DIGITAL. 15. MENSAJERÍA DE TEXTO. 16. MICRÓFONO. 17. CABLE DE ALIMENTACIÓN. 18. GUÍA DE USUARIO. 19. ANTENA GPS, ANTENA 3 DB DE GANANCIA Y BASE PARA ANTENA. 20. ANTENA DE 5/8 DE ONDA SINTONIZABLE CON LA FRECUENCIA DE OPERACIÓN DENTRO DEL RANGO ENTRE 144 Y 174 MHZ. 21. LAS CONSIGNADAS EN LA NORMA TÉCNICA ICONTEC 3729 CUARTA ACTUALIZACIÓN DE 2007 NUMERAL 4.9. 	
DOTACION	CAMILLA PRINCIPAL CON SISTEMA DE ANCLAJE, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	CUMPLE
	ESTRUCTURA DE DURALUMINIO TUBULAR, NO UTILIZAR SOLDADURA, MONTAJE Y FIJACIÓN A TRAVÉS DE ENCAJE, PASADOR ELÁSTICO Y TORNILLOS.	CUMPLE
	ASAS LATERALES BASCULANTES CON SISTEMA DE CIERRE AUTOMÁTICO.	CUMPLE
	COLCHONETA REVESTIDA CON MATERIAL IMPERMEABLE, AUTO- EXTINGUIBLE, COSIDO ELECTRÓNICAMENTE.	CUMPLE
	CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA FIJACIÓN DEL PACIENTE CON SISTEMA DE ENGANCHE AUTOMOTRIZ, SIENDO UN CONJUNTO 4 PUNTAS Y 2 CONJUNTOS 2 PUNTAS.	CUMPLE
	SISTEMA DE SEGURIDAD AUTOMÁTICO QUE IMPIDE LA CAÍDA ACCIDENTAL.	CUMPLE
	SISTEMA DE ANCLAJE COMPLETO PARA INSTALACIÓN EN AMBULANCIAS.	CUMPLE
	PRODUCIDA DE ACUERDO CON EL VEHÍCULO A SER INSTALADO.	CUMPLE
PIERNAS CON SISTEMAS DE DOBLE PLIEGUE, CONJUNTO DE PIERNAS INDEPENDIENTES QUE REDUCE EL ESFUERZO DE ENTRADA Y SALIDA DEL VEHÍCULO.	CUMPLE	

	CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA 300 KG	CUMPLE
	POSICIÓN DE TREN DE LEMBUR	CUMPLE
	CUMPLIR CON LA NORMA FDA	CUMPLE
	ANEXAR FICHA TÉCNICA CON LA OFERTA	CUMPLE
	CAMILLA SECUNDARIA PARA INMOVILIZACIÓN ESPINAL Y	CUMPLE
	CORREAS PARA ASEGURAR EL PACIENTE	CUMPLE
	TABLA ESPINAL CORTA O CHALECO DE EXTRACCIÓN VEHICULAR.	CUMPLE
	ATRIL PORTA SUERO DE DOS GANCHOS.	CUMPLE
	SILLA DE RUEDAS PORTÁTIL, LIVIANA Y PLEGABLE, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE MÍNIMO 120 KG. PERMITIENDO EL LAVADO Y DESINFECCIÓN SIN DETERIORARSE. DEBERÁ TENER MÍNIMO DOS CINTURONES DE SUJECCIÓN PARA EL PACIENTE Y PARA SU TRANSPORTE AL INTERIOR DE LA AMBULANCIA.	CUMPLE
	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON MÍNIMO MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, BRAZALETES ADULTO Y PEDIÁTRICO, TEMPERATURA, ELECTRODOS PARA MONITORIA ADULTOS Y PEDIÁTRICOS, FRECUENCIA CARDÍACA Y OXIMETRÍA DE PULSO. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS BATERÍAS. BATERÍA RECARGABLE DE LITIO, MÍNIMO 180 MINUTOS CON MAX. CARGA; 2.6 AMP-HORA MÍNIMO. MÍNIMO 100 HORAS DE TENDENCIA DE TODOS LOS PARÁMETROS. PANTALLA TOUCH SCREEN, MÍNIMO DE 8" A COLOR. MÚLTIPLES VISUALIZACIONES.	CUMPLE
	UN TENSIÓMETRO ADULTOS PORTÁTIL Y LIGERO DE ELEVADA PRECISIÓN. PERA LÁTEX DE INSUFLADO CON VÁLVULA DE PURGA CON AJUSTE FINO. BRAZALETE DE NYLON CON SISTEMA DE FIJACIÓN TIPO VELCRO ADULTO. MANOMETRO TIPO RELOJ ESCALA LINEAL DIAMETRO MINIMO DE 45 CM. RANGO DE MEDIDA DE 0 A 300MMHG. MAXIMA TOLERANCIA DE ERROR DE +/- 3MMHG. ACCESORIOS ESTUCHE PARA EL EQUIPO.	CUMPLE
	UN TENSIÓMETRO PEDIÁTRICO: PERA LÁTEX DE INSUFLADO CON VÁLVULA DE PURGA CON AJUSTE FINO. BRAZALETE DE NYLON CON SISTEMA DE FIJACIÓN TIPO VELCRO PEDIÁTRICO. MANOMETRO TIPO RELOJ ESCALA LINEAL DIAMETRO MINIMO DE 45 CM. RANGO DE MEDIDA DE 0 A 300MMHG. MAXIMA TOLERANCIA DE ERROR DE +/- 3MMHG. ACCESORIOS ESTUCHE PARA EL EQUIPO.	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> • UN FONENDOSCOPIO ADULTOS DE USO GENERAL, IDEAL PARA MÉDICOS DE CABECERA Y ENFERMEROS • PIEZA TORÁCICA DE DOBLE CABEZA (CAMPANA Y DIAFRAGMA PLANO) DE ACERO 	CUMPLE

	INOXIDABLE CON ANILLO ANTI-FRÍO. <ul style="list-style-type: none"> • BINAURALES GIRATORIOS Y OLIVAS INTERCAMBIABLES. • SIN LÁTEX. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • UN FONENDOSCOPIO PEDIÁTRICO DE USO GENERAL, IDEAL PARA MÉDICOS DE CABECERA Y ENFERMEROS • PIEZA TORÁCICA DE DOBLE CABEZA (CAMPANA Y DIAFRAGMA PLANO) DE ACERO INOXIDABLE CON ANILLO ANTI-FRÍO. • BINAURALES GIRATORIOS Y OLIVAS INTERCAMBIABLES. • SIN LÁTEX. 	CUMPLE
	PINZAS DE MAGUILL	CUMPLE
	TIJERAS DE MATERIAL O CORTA TODO	CUMPLE
	UN TERMÓMETRO CLÍNICO.	CUMPLE
	UNA PERILLA DE SUCCIÓN.	CUMPLE
	UNA RIÑONERA.	CUMPLE
	UN PATO MUJERES.	CUMPLE
	UN PATO HOMBRES.	CUMPLE
	UNA LÁMPARA DE MANO (LINTERNA) CON BATERÍAS DE REPUESTO	CUMPLE
	UNA LÁMPARA DESMONTABLE QUE PERMITA SU UTILIZACIÓN A DISTANCIA DEL VEHÍCULO.	CUMPLE
	UNA MANTA TÉRMICA ALUMINIZADA	CUMPLE
	SISTEMA DE OXÍGENO MEDICINAL CON CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO DE MÍNIMO TRES (3) METROS CÚBICOS PERMANENTES DISPONIBLES. ADICIONALMENTE DEBE PRESENTAR SISTEMA PORTÁTIL DE OXIGENO DE MÍNIMO 0.5 METROS CÚBICOS PARA PERMITIR EL DESPLAZAMIENTO DE LAS CAMILLAS MANTENIENDO EL SUMINISTRO DE OXÍGENO AL PACIENTE.	CUMPLE
DOTACION	ASPIRADOR DE SECRECIONES ELÉCTRICO A 12 V CON DISPOSITIVOS PARA SUCCIÓN DE REPUESTO (CAUCHOS DE SUCCIÓN /LÁTEX), CON SONDAS DE ASPIRACIÓN DE VARIOS TAMAÑOS. BOMBA DE VACÍO TIPO DIAFRAGMA SIN LUBRICACIÓN.	CUMPLE
	CONJUNTO PARA INMOVILIZACIÓN QUE DEBE CONTENER INMOVILIZADORES CERVICALES GRADUABLES DOS (2) ADULTO Y DOS (2) PEDIÁTRICO, INMOVILIZADORES LATERALES DE CABEZA, FÉRULAS DE CARTÓN O DE PLÁSTICO Ó MALEABLES PARA EL BRAZO, ANTEBRAZO, PIERNA Y PIE; VENDAS DE ALGODÓN, VENDAS DE GASA, VENDAS TRIANGULARES Y VENDAS ELÁSTICAS (VARIOS TAMAÑOS).	CUMPLE

	CONTENEDORES PARA LA CLASIFICACIÓN Y SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS. MÍNIMO ROJO (DE PEDAL) Y VERDE	CUMPLE
	UN EXTINTOR PARA FUEGOS ABC, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE 2.26 KILOGRAMOS, PARA CADA UNO DE LOS COMPARTIMENTOS DE LA AMBULANCIA (CONDUCTOR Y PACIENTE).	CUMPLE
	CHALECOS REFLECTIVOS PARA LA TRIPULACIÓN. AL MENOS 3 CHALECOS.	CUMPLE
	MANUALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN.	CUMPLE
	LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON REGISTRO SANITARIO O PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN SEGÚN CORRESPONDA, SE DEBE ANEXAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS, EN CONJUNTO CON LA COPIA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.	CUMPLE
	SE DEBEN ENTREGAR CON CADA EQUIPO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL COMO MÍNIMO Y FICHA TÉCNICA.	CUMPLE
	LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS INDICADOS POR EL FABRICANTE DURANTE ESTE PERIODO.	CUMPLE
DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS	GUANTES DESECHABLES (CAJA)	CUMPLE
	APÓSITOS DE GASA Y APÓSITOS DE ALGODÓN	CUMPLE
	GANCHOS DE CORDÓN UMBILICAL ESTÉRILES O SIMILARES. (PAQUETE INDIVIDUAL)	CUMPLE
	CINTA DE ESPARADRAPO Y CINTA MICROPORE	CUMPLE
	SÁBANAS PARA LA CAMILLA. (PAQUETE POR 5) COBIJA PARA EL PACIENTE	CUMPLE
	COBIJA PARA EL PACIENTE	CUMPLE
	TAPABOCAS (CAJA)	CUMPLE
	UN DISPOSITIVO AUTOINFLABLE DE BOLSA VÁLVULA MÁSCARA CON RESERVARÍA DE OXÍGENO PARA ADULTOS.	CUMPLE
	UN DISPOSITIVO AUTOINFLABLE DE BOLSA VÁLVULA MÁSCARA CON RESERVARÍA DE OXÍGENO PEDIÁTRICO.	CUMPLE
	UNA MÁSCARA OXIGENO DE NO REINHALACIÓN CON RESERVARÍA PARA ADULTO.	CUMPLE
	UNA MÁSCARA OXIGENO DE NO REINHALACIÓN CON RESERVARÍA PEDIÁTRICA.	CUMPLE
	UNA MÁSCARA DE OXÍGENO SIMPLE PARA ADULTO.	CUMPLE
	UNA MÁSCARA DE OXÍGENO SIMPLE PEDIÁTRICA.	CUMPLE

	CÁNULA NASAL DE OXÍGENO PARA ADULTO	CUMPLE
	CÁNULA NASAL DE OXÍGENO PEDIÁTRICO	CUMPLE
	DOS (2) MANGUERAS O CONECTORES DE OXÍGENO	CUMPLE
	ADITAMENTO SUPRAGLÓTICO DE VARIAS TALLAS ADULTO Y PEDIÁTRICO O MASCARA LARÍNGEA. AL MENOS DOS ADULTO Y DOS PEDIÁTRICA.	CUMPLE
	UN SISTEMA VENTURY O MULTIVENTURY CON DIFERENTES FRACCIONES INSPIRADAS DE OXÍGENO	CUMPLE
	MÁSCARAS DE OXÍGENO PARA SISTEMA VENTURY ADULTO Y PEDIÁTRICO	CUMPLE
	DOS (2) VASOS HUMIDIFICADORES SIMPLES	CUMPLE
	DOS (2) VASOS HUMIDIFICADORES VENTURY	CUMPLE
	UNA MICROCÁMARA DE NEBULIZACIÓN CON MASCARILLA PARA ADULTO	CUMPLE
	UNA MICROCÁMARA DE NEBULIZACIÓN CON MASCARILLA PEDIÁTRICA	CUMPLE
	RECIPIENTES DEBIDAMENTE ROTULADOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS Y CORTOPUNZANTES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.	CUMPLE
DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS	GAFAS DE BIOPROTECCIÓN (AL MENOS 3), ELEMENTOS DE DESINFECCIÓN Y ASEO.	CUMPLE
	SOLUCIONES: (SUERO SALINO NORMAL 0.9% 500CC (6	CUMPLE
	UNIDADES), HARTMAN O LACTATO RINGER 500CC (4 UNIDADES), DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL10% 500CC (1 UNIDAD), DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 5% 500CC (2 UNIDADES).	CUMPLE
	CATÉTERES VENOSOS DE DIFERENTES TAMAÑOS. (AL MENOS 4)	CUMPLE
	PERICRANEALES O AGUJAS TIPO MARIPOSA DE DIFERENTES TAMAÑOS. (AL MENOS 4)	CUMPLE
	EQUIPOS DE MICROGOTEO (3) Y DE MACROGOTEO (6)	CUMPLE
	TORNIQUETES PARA ACCESO IV (UNO ADULTO Y OTRO PEDIÁTRICO)	CUMPLE
	UN TORNIQUETE PARA EL CONTROL DE HEMORRAGIAS	CUMPLE
	JERINGAS DESECHABLES DE DIFERENTES TAMAÑOS (1CE A 50CE)-.	CUMPLE
	FRASCOS CON JABÓN ANTISÉPTICO Y QUIRÚRGICO	CUMPLE
	ELEMENTOS DE DESINFECCIÓN Y ASEO.	CUMPLE

	MANUALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERA.	CUMPLE
	LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON REGISTRO SANITARIO O PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN SEGÚN CORRESPONDA,	CUMPLE
	SE DEBE ANEXAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS, EN CONJUNTO CON LA COPIA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.	CUMPLE
	SE DEBEN ENTREGAR CON CADA EQUIPO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL COMO MÍNIMO	CUMPLE
	LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS INDICADOS POR EL FABRICANTE DURANTE ESTE PERIODO.	CUMPLE
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	EQUIPO DE CARRETERA COMO MÍNIMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO, LEY 769 DEL 6 DE AGOSTO DE 2002	CUMPLE
	CUENTA CON UN CONJUNTO DE HERRAMIENTAS ENTRE LAS QUE DEBEN ESTAR:	CUMPLE
	CHALECO REFLECTIVO	CUMPLE
	RUEDA DE REPUESTO	CUMPLE
	UNA LLAVE DE PERNOS O CRUCETA	CUMPLE
	UNA TIJERA CORTATODO	CUMPLE
	UN GATO Y EQUIPO PARA SUSTITUCIÓN DE RUEDAS	CUMPLE
	SEÑALES REFLECTIVAS DE EMERGENCIA	CUMPLE
	DOS TACOS DE MADERA O DE OTRO MATERIAL PARA BLOQUEO DE LLANTAS	CUMPLE
	UN MARTILLO	CUMPLE
	UN JUEGO DE CABLES DE INICIACIÓN ELÉCTRICA PARA BATERÍA	CUMPLE
	UNA LINTERNA CON PILAS	CUMPLE
	DESTORNILLADORES	CUMPLE
	UN ALICATE	CUMPLE
	UNA PALANCA PATECABRA	CUMPLE
	LLAVES DE BOCA FIJA	CUMPLE
	UNA CUERDA ESTÁTICA CON GANCHOS PARA TRACCIÓN.	CUMPLE
	UNA CAJA DE FUSIBLES SURTIDOS DE LOS USADOS POR EL VEHÍCULO	CUMPLE
LÁMPARA CON ENCHUFE A TOMA CORRIENTE, DE 12 V Ó 110 V	CUMPLE	
BOMBILLOS DE REPUESTO DE DIFERENTES FILAMENTOS PARA LUCES LATERALES UTILIZADAS PARA EL VEHÍCULO.	CUMPLE	

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	EVALUACION	FOLIOS
VIGENCIA EN EL MERCADO VEHÍCULO SOPORTE DE LAS AMBULANCIAS, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ENSAMBLADOR Y/O IMPORTADOR Y/O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN COLOMBIA, EN EL CUAL CONSTE QUE LA MARCA OFRECIDA CUENTA CON TODO EL RESPALDO, GARANTIZANDO LA EXISTENCIA DE UN STOP DE REPUESTOS HASTA POR 10 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS DE IGUAL FORMA QUE LA MARCA TIENE UNA PERMANENCIA EN EL MERCADO COLOMBIANO POR 10 AÑOS COMO MÍNIMO.	CUMPLE	44, 47-50
EL PROPONENTE DEBE ANEXAR EN SU PROPUESTA EL PROGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CERTIFICADO POR LA PERSONA ENCARGADA DEL SERVICIO TÉCNICO DEL ENSAMBLADOR DEL VEHÍCULO, FABRICANTE O REPRESENTANTE DE LA MARCA EN EL PAÍS, DE ACUERDO CON EL KILOMETRAJE DE LOS 5.000 KM, 10.000 KM, 15.000 KM Y 20.000 KM., DISCRIMINANDO PARA CADA UNA DE LAS REVISIONES INCLUYENDO: MANO DE OBRA, INSUMOS Y REPUESTOS EN LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES. SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS ACTIVIDADES DE ALINEACIÓN Y BALANCEO, ROTACIÓN DE LLANTAS, SINCRONIZACIÓN, LAVADO DE INYECTORES Y EN GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD PERIÓDICA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE DEL VEHÍCULO, PARA SU ADECUADA MANUTENCIÓN.	CUMPLE	106-111
EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE SER PRESTADO EN LA RED DE CONCESIONARIOS O TALLERES AUTORIZADOS OFRECIDOS A NIVEL DEL DEPARTAMENTO DEL META Y EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	CUMPLE	47-50
PARA LO ANTERIOR, EL PROPONENTE DEBE ANEXAR LA RELACIÓN DE CONCESIONARIOS Y/O TALLERES EN DONDE SE PRESTARÁ ESTE SERVICIO	CUMPLE	106-108
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO. EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO INDEPENDIENTE EN SU PROPUESTA EN LA CUAL CONSTA QUE OTORGA UNA GARANTÍA TÉCNICA PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS CONTRA POSIBLES DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DAÑOS OCASIONADOS POR FALLAS EN EL DISEÑO, O MATERIALES, INCLUYENDO LA MANO DE OBRA Y LOS REPUESTOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE	CUMPLE	24-25
EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONCESIONARIO REPRESENTANTE DE LA MARCA DEL VEHÍCULO PARA LA REGIÓN DEL META, EN EL CUAL CONSTE QUE: EL PROPONENTE CUENTA CON EL RESPALDO DE LA MARCA Y ESTÁ AUTORIZADO PARA COMERCIALIZAR LOS VEHÍCULOS Y CUENTA CON EL SOPORTE TÉCNICO, DISPONIBILIDAD DE TALLERES EN LA REGIÓN PARA EL SERVICIO DE GARANTÍA Y SERVICIO POST VENTA. ASI MISMO GARANTIZAR LA ASISTENCIA EN CASO DE SER NECESARIO EN CADA UNO DE LOS SITIOS A LOS CUALES SE VAN A ASIGNAR LOS VEHÍCULOS.	CUMPLE	47-50
EL SITIO DE ENTREGA DE LAS AMBULANCIAS SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL NIVEL CENTRAL DE LA ESE "SOLUCIÓN SALUD", EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, SIN QUE LA MISMA GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	CUMPLE	45
EL OFERENTE DENTRO DEL VALOR OFERTADO DEBERÁ INCLUIR EL VALOR DE LA MATRÍCULA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL SOAT DE CADA AMBULANCIA.	CUMPLE	45
RESPONDER POR LA GARANTÍA TÉCNICA, SUSTITUYENDO LOS ELEMENTOS QUE PRESENTASEN ANOMALÍA, IRREGULARIDAD, DAÑO O IMPERFECTO O QUE NO CORRESPONDA A LAS DESCRIPCIONES O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS. EL CONTRATISTA DEBE APORTAR LAS CONDICIONES DE GARANTÍA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	CUMPLE	23

ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS SIGUIENTES PLANOS; PLANOS TÉCNICOS DE VISTA GENERAL (INTERNO Y EXTERNO DE LAS AMBULANCIAS) CON DIMENSIONES, PLANOS DE UBICACIÓN Y DIMENSIONES DE LAS PUERTAS Y VENTANAS, PLANOS DE INSTALACIONES Y GARANTÍA DEL SISTEMA SONORO DE ALERTA VIAL, PLANOS DE INSTALACIONES Y GARANTÍAS DE LA BARRA DE LUCES, PLANOS O DIAGRAMA ELÉCTRICOS Y DE LA RED DE GASES DE LA CARROCERÍA.	CUMPLE	57-72
GARANTIZAR DENTRO POR UN TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS LA DISPONIBILIDAD Y SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS QUE DEMANDEN EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS CONFORME A LA OFERTA PRESENTADA.	CUMPLE	48
EFFECTUAR LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES A LAS AMBULANCIAS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA PARA EL CHASIS Y PARA LA CARROCERÍA. LA GARANTÍA DEL CHASIS DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR DISTRIBUIDOR Y LA GARANTÍA DE LA CARROCERÍA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LA CARROCERÍA. PARA LOS BIENES QUE RESULTEN DEFECTUOSOS Y POR VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE, DEBIENDO RESPONDER SIN COSTO ALGUNO PARA LA ESE SOLUCIÓN SALUD TITULAR DE LAS AMBULANCIAS.	CUMPLE	24
LAS AMBULANCIAS DEBEN ENTREGARSE MATRICULADAS A NOMBRE DE LA ESE "SOLUCIÓN SALUD" EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, INCLUYENDO TODOS LOS TRAMITES, IMPUESTOS, SEGUROS OBLIGATORIOS CON VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO.	CUMPLE	45
EL PROPONENTE DEBERÁ GARANTIZAR UNA CAPACITACIÓN DIRIGIDA POR UN MÉDICO O INGENIERO BIOMÉDICO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS, LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER PARA LA TOTALIDAD DE LOS OPERADORES DE LAS AMBULANCIAS EN UNA JORNADA DE CUATRO (4) HORAS. SE DEBE EXPEDIR CERTIFICADO DE ASISTENCIA.	CUMPLE	46
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 40 DIAS	CUMPLE	01-02

FICHA TÉCNICA: de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, el oferente cumple con lo establecido en el presente proceso.

EVALUACIÓN: CUMPLE TECNICAMENTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia en la venta de ambulancias, fabricación y/o comercialización de ambulancias. La misma se acreditará mediante la presentación del Registro Único de Proponentes RUP, vigente a la fecha de cierre del proceso, en la cual la entidad verificara que en el mismo se encuentren inscritos máximo en diez (10) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior a 3.500 SMLMV.

No.	CONTRATANTE	CONTRATISTA	SMLMV	FOLIOS
1	CARROCERIAS INNOVA SAS	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	481,76	13
2		ESE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1.017,27	13
3		ESE HOSPITAL SAN FELIX	241,61	13
4		ESE HOSPITAL DE NAZARETH	504,66	13
5		ESE HOSPITAL SAN FELIX	403,73	14
6		HOSPITAL LOCAL PEDRO SAENZ ESE	217,64	14
7		ESE BELLO SALUD	276,51	14
8		HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS	238,93	14
9		ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	222,22	14
10				
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 3500 SMLMV			3.604,33	CUMPLE

EVALUACIÓN: CUMPLE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD	OBJETO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PUNTAJE
17	"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO PARA LOS DIECISIETE (17) CENTROS DE ATENCIÓN DE LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA ESE SOLUCIÓN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META"	154.742.449	2.630.621.633	45
	IVA 16%		420.899.461	
	TOTAL		3.051.521.094	

EVALUACIÓN DE LOS VALORES AGREGADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALORES AGREGADOS	PUNTAJE
GARANTIA	EL PROPONENTE QUE OFREZCA UNA GARANTÍA INTEGRAL PARA LAS AMBULANCIAS	3 AÑOS O 100.000 KMS	20

CARROTALLER	EL PROPONENTE QUE OFREZCA UN SOPORTE TÉCNICO PARA LAS AMBULANCIAS CONSISTENTE EN LA DISPONIBILIDAD DE CARROTALLER, CON SU PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO A FIN DE PRESTAR ASISTENCIA A LOS VEHÍCULOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	CARROTALLER	10
MONITOREO SATELITAL	EL PROPONENTE QUE OFREZCA MONITOREO SATELITAL POR EL TERMINO MÍNIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA, SIN COSTO PARA LA ENTIDAD PARA LAS 17 AMBULANCIAS.	MONITOREO SATELITAL	5
TOTAL			35


EVALUACIÓN DEL INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente anexa a folio 23, diligenciado el Anexo V.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

ITEM	FACTORES	PUNTAJE
1	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	45
2	VALORES AGREGADOS (CALIDAD)	35
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE TOTAL		90


COMITÉ EVALUADOR:




DORIS MABEL ARCINIEGAS BARBOSA
Subgerente Administrativa y Financiera
Evaluador Financiero



OSCAR IGNACIO CARDOZO BAQUERO
Subgerente Asistencial
Evaluador Técnico



FABIAN ALBERTO SAAVEDRA RIOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluador Jurídico



MANUEL FRANCISCO VASQUEZ PEREZ
Ingeniero Biomédico Contratista
Evaluador Técnico


JORGE HUMBERTO RINCON VIZCAINO
Profesional de Presupuesto
Evaluador Financiero